



No. DE ITB: 2023/FLCHI/FLCHI/121974

Fecha: 05 de mayo de 2023

## INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 26 de mayo de 2023 a las 05:00 P.M.  
(tiempo local en Santiago de Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto (GCP/CHI/048/GCF), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

**“RESTAURACIÓN DE ESPECIES NATIVAS A TRAVÉS DE LA COSECHA DE PLANTACIONES DE *EUCALYPTUS GLOBULUS*, CONSTRUCCIÓN DE CRÁTER GARDEN, Y OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO EN LA COMUNA DE COBQUECURA, REGIÓN DE ÑUBLE.”**

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

## CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	<b>05 de mayo de 2023</b>
Confirmación de visita al predio	<b>16 de mayo de 2023</b>
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los oferentes interesados.	Hasta el <b>22 de mayo de 2023</b>
Fecha límite de presentación de ofertas	El día <b>26 de mayo de 2022 5:00 P. M.</b>

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

**PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:**

- ✓ Su empresa debe estar registrada en UNGM ([www.ungm.org](http://www.ungm.org));
- ✓ Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 9 de la presente Invitación a Licitar.

**Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas**

### 1. Procedimientos

- 1.1 La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas ([www.ungm.org](http://www.ungm.org)) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2 Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3 Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4 Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5 La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.
- 1.6 Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en

el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas ([www.ungm.org](http://www.ungm.org)). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web [www.ungm.org](http://www.ungm.org).

- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO ([http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/procurement/docs/doing\\_business\\_w\\_fao/FAO\\_Vendor\\_Sanctions\\_Policy\\_2015\\_SP.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf)), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

**1.11** Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

**1.12** La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

**1.13 Visita a los predios:** Se tiene contemplado realizar visita al lugar donde se realizarán las faenas (**obligatoria**) previo para la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de “correspondencia” (correspondence), **hasta el día 16 de mayo de 2023 a las 10:00am**. El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación.

## **2. Documentos Adjuntos.**

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

**2.1** El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;

**2.2** El **Apéndice A** de la carta de invitación "**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**" que facilita información general.

**2.3** El **Apéndice B** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;

**2.4 El Apéndice C** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;

2.4.1 **Anexo I** “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”

2.4.2 **Anexo II** “Experiencia del equipo de trabajo” que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;

2.4.3 **Anexo III** “Equidad de género- Calidad de empleo”

2.4.4 **Anexo IV** “Tabla de Gestión Socioambiental de Proyecto”

**2.5 El Proyecto de Contrato** que esta Organización tiene intención de adjudicar.

### 3. Requisitos obligatorios:

**La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.**

#### 3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de estatuto actualizado. Comprobante de iniciación de actividades (Personas Naturales).
Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
RUT (Personas Jurídicas)	RUT (Personas Jurídicas)
Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
El <b>Apéndice B</b> – Oferta Financiera	El <b>Apéndice B</b> diligenciado. El oferente proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto.
<b>Apéndice C</b> – Oferta técnica de la carta de invitación.	<b>Oferta Técnica en documento libre</b> que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el <b>Apéndice A</b> .
El <b>Anexo I</b> de la presente invitación a licitar.	<b>Anexo I</b> diligenciado y con soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).
El <b>Anexo II</b> de la presente invitación a licitar.	El <b>Anexo II</b> diligenciado y con soportes (Hojas del personal propuesto para el equipo de trabajo requerido)

Documento	Observaciones
El <b>Anexo III</b> Equidad de género- Calidad de empleo	El <b>Anexo III</b> diligenciado y firmado.

### 3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

#### 3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas/naturales con **al menos 1 año** de constitución anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Se deberá adjuntar el respectivo certificado que dé cuenta de inicio de actividades en primera categoría (SII) o el respectivo certificado de constitución.

Deberán acreditar experiencia de **al menos 2 certificaciones** en contratos ejecutados en actividades silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales que incluyan la corta, ordenación, reforestación en los sitios intervenidos.

Se deberán adjuntar los respectivos certificados de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidos por la entidad contratante firmada por el representante legal con fecha de expedición. **NO se aceptarán** contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

#### 3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los Oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido, con experiencia comprobada en actividades silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales que incluyan la corta y ordenación de la vegetación intervenida. Este equipo deberá estar confirmado por:

- Un Jefe/a de Proyecto con formación profesional en Ingeniería forestal o carreras afines a actividades silvícolas con experiencia mínima acreditada de al menos **2 años** en trabajos silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales. Esta persona será responsable principal frente a la Coordinadora Nacional del Proyecto.
- Un/a Jefe de cuadrilla con formación profesional en Ingeniería o técnico forestal con experiencia mínima acreditada de al menos **2 años** en trabajos silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales.

Un encargado de Salvaguardas ambientales y sociales con formación profesional en Prevención de riesgos que presente afinidad con los servicios a ser contratados y experiencia en charlas de prevención de accidentes laborales, normativa laboral y ambiental. Los perfiles que sean propuestos deberán tener al menos **(2) años** de experiencia certificada.

### 3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios:** Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A** y **C** de la carta de invitación.

#### 4. Criterios distintos del precio:

- 4.1** La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “Cumple/No Cumple”.
- 4.2** Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo 4.4**.
- 4.3** La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos distintos del precio tendrán un valor del 20%** y la **Oferta Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de los criterios distintos del precio (CDP):

$$\text{CDP} = \text{Puntos totales obtenidos por la oferta} \times 20$$

Puntuación de la Oferta Financiera (OF):

$$\text{OF} = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$\text{CDP} + \text{PF} = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$$

- 4.4** Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
<b>OFERTA TÉCNICA</b>		<b>20</b>
<b>Experiencia de la empresa oferente</b>	<p>El oferente presenta certificaciones de experiencia <b>que exceden a la mínima requerida</b> en actividades silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales que incluyan la corta, ordenación, reforestación en los sitios intervenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 certificaciones o más: 10 puntos</li> <li>• 1 certificación: 5 puntos</li> </ul>	10

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
Equipo de trabajo requerido	El jefe/a de Proyecto presenta años de experiencia que <b>exceden a la mínima requerida</b>  2 años o más: 6 puntos 1 año: 3 puntos	6
	Empleo Local:  Si la oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de personal que reside en la región en donde se prestarán los presentes servicios:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% o más: 2 puntos</li> <li>• 25% - 49%: 1 punto</li> </ul>	2
Equidad de género	La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% o más: 2 puntos</li> <li>• 25% - 49%: 1 punto</li> </ul>	2
<b>OFERTA FINANCIERA</b>		<b>80</b>
<b>Oferta Financiera Global</b>	Se asignará <b>80 puntos</b> a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	<b>80</b>

**4.5** La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

#### Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

### **5. Oferta Completa**

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuánime. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que

no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

#### **6. Participación de la Organización**

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del "Formulario de Licitación" todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

#### **7. Privilegios e Inmunidades**

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

#### **8. Moneda de la Oferta y del Contrato**

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

#### **9. Presentación de la oferta**

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

### **PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:**

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite [www.ungm.org](http://www.ungm.org) para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con [support@in-tend.com](mailto:support@in-tend.com), haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

#### **a. Subir su oferta en UNGM**

**Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.**

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

**NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5 MB.**

**IMPORTANTE:** Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

**NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX**

**La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:  
EL 26 de mayo de 2023 a las 5:00 P. M.**

**b. No Participación**

En caso de que su empresa no esté interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberá hacer clic en el botón de "NO PARTICIPAR" que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

**c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM**

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitación deben mencionar el número de la Invitación a Licitación **2023/FLCHI/FLCHI/121974** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitar. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

**d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.**

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitar sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



**Eve Crowley**  
Representante FAO en Chile

**FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN**

**Nombre del licitador:**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_, nacionalidad \_\_\_\_\_ y documento de identidad No. \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ en calidad de (cargo) \_\_\_\_\_ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

**Instrucciones:** Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos

**PARTE Documentos presentados**

**I:**

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

**PARTE II: Participación de la Organización:**

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

**O:**

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....  
.....

**PARTE Ejecución del contrato:**

**III:**

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

**PARTE Oferta completa:**

**IV:**

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

**PARTE V: Oferta financiera:**

Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (*lumpsum*) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.

**PARTE VI: Documentos presentados**

**VI:**

Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.

Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

**PARTE VII: Declaración**

Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;

No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

**PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados**

Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.

Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

**PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses**

**O bien:**

A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

***O bien:***

A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

---

---

---

**PARTE X: Disposiciones del contrato:**

Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

---

---

---

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

---

---

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**PARTE XI: Validez de la Oferta:**

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

.....

Dirección postal: .....

Número UNGM: .....Teléfono: .....

E-mail: .....

Persona/s que se ha/n de contactar:

.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma: .....

Fecha: .....

Nombre y Cargo: .....

Sello de la Compañía: .....

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS

### 1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

#### 1.1. Antecedentes

Con el objeto de establecer las primeras acciones para evitar la deforestación y degradación forestal en Chile, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) elaboró la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), la cual recoge de forma ampliada las directrices para la Reducción de Emisiones producto de la Deforestación y la Degradación de los bosques, y el Aumento del Stock de carbono forestal, en los países en desarrollo (REDD+). La Estrategia tiene como objetivo “Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”.

La ENCCRV está organizada en tres fases. La primera fase, de *Preparación*, finalizada en 2016, contó con el desarrollo de un Nivel de Referencia REDD+ (NREF/NRF), un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, y un Plan para la Implementación de Salvaguardas Ambientales y Sociales. La segunda fase, de *Implementación* se desarrolló desde el 2016 a inicios de 2021 con la ejecución de proyectos piloto con apoyo de diversos financiamientos y entidades técnicas de supervisión. Actualmente se desarrolla la tercera fase de la ENCCRV denominada *Pago por Resultados*, en la cual se espera ejecutar en base a las lecciones aprendidas de las fases anteriores, acciones a nivel nacional con el objeto de reducir emisiones de CO<sub>2</sub>.

En razón a la implementación de la tercera fase, Chile y CONAF, como punto focal de REDD +, se adjudicó en 2019 el Fondo Verde del Clima, junto al apoyo de la agencia acreditada FAO, dando inicio a la ejecución del proyecto +Bosques. Dicho proyecto será ejecutado por CONAF y FAO, por medio de la implementación de acciones de manejo sustentable (US1, US3), restauración (MT5, IF2), revegetación, forestación (MT4) y prevención de incendios (IF3) en una superficie de 25.541 ha en seis regiones del país (Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales nativos y contribuir con la mitigación del Cambio Climático.

Las metas del proyecto +Bosques establecidas para la región del Ñuble contemplan 1.532 ha. a concretar al año 2026. Para la temporada del año 2023, CONAF Ñuble está desarrollando proyectos para un total de 27 beneficiarios y beneficiarias del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB) implementando las medidas de acción MT4, MT5-IF2, IF3 y US3.

En este sentido, la presente declaración de servicios tiene por objetivo indicar las especificaciones técnicas para ser ejecutadas en el proyecto de forestación (restitución) con especies nativas en los predios de la comuna de Cobquecura, en el marco del Proyecto +Bosques.

La comuna de Cobquecura presenta un clima templado cálido con lluvias invernales y gran humedad

atmosférica, caracterizándose por una marcada influencia oceánica. Las precipitaciones en esta zona pueden alcanzar los 825 mm al año, concentrándose entre los meses de abril a noviembre. La comuna se encuentra inserta en una zona costera en donde existen tres grandes unidades geomorfológicas, Cordillera de la Costa, valles y planicies litorales. Cobquecura se encuentra ubicada en el valle del río Cobquecura, que nace de la Cordillera de La Costa, los cursos de agua más importante son el estero Buchupureo y el río Cobquecura, de carácter pluvial, ya que sus mayores caudales se encuentran dados por las precipitaciones invernales.

La vegetación del sector se caracteriza por el predominio de la presencia de matorral esclerófilo y/o bosque esclerófilo secundario, bosque esclerófilo siempre verde y bosque higrófilo caducifolio. Sin embargo, hoy en día, la cobertura vegetal corresponde principalmente a plantaciones y monocultivos de Eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y Pino (*Pinus radiata*), siembras de trigo, avena, alfalfa, pasto u hortalizas. La presencia de flora nativa se restringe a algunas quebradas. En la comuna, existen un total de 1.082 explotaciones silvoagropecuarias abarcando una superficie total de 44.018 hectáreas, de las cuales 847 corresponden al rubro agropecuario y 235 al rubro forestal. Cobquecura, presenta sectores de marcado predominio de uso correspondientes a terrenos con plantaciones forestales. Los elementos principales que constituyen los suelos de la comuna son las arcillas, los suelos graníticos y las pizarras metamórficas que actualmente presentan un alto grado de meteorización. Los suelos arcillosos de color rojo oscuro presentan una alta plasticidad y adhesividad, además de gran capacidad de expansión y contracción, mientras que los suelos graníticos se caracterizan principalmente por el grado de erosión que los afecta, debido a su localización en lomajes y cerros de la cordillera de la costa.

## **1.2. Descripción de la actividad del proyecto +Bosques a ejecutar en el proyecto.**

### **Restauración (Restitución) con especies nativas; medida de acción MT5 de la ENCCRV.**

La actividad de Restauración (restitución) tendrá como objetivo principal la conformación de coberturas vegetacionales nativas permanentes, por medio de actividades que favorecen el recambio de especies forestales exóticas a especies nativas con el objeto de mejorar múltiples servicios ecosistémicos como, la regulación hídrica, protección del suelo y de la biodiversidad del sector, así como, aumento en los sumideros de carbono.

## **1.3. Antecedentes de los servicios a contratar y lugar de implementación.**

Los servicios requeridos se relacionan con la implementación de proyectos de Restauración (restitución) con especies nativas en superficies actualmente ocupadas por plantaciones forestales, incluyendo además una estrategia de protección de los individuos forestados en el área de implementación mediante la construcción de Cráter Garden (CG) y Hügelkultur. Los predios considerados para la implementación del proyecto suman una superficie de 22,3 ha. Estos predios que se muestran a continuación están ubicados en la Región del Ñuble, provincia de Diguillín, comuna de Cobquecura, donde se aplicará la restauración.

Tabla N°1, Predios, medidas de acción y superficie.

Predio	Rol	Medida de acción	Superficie (ha)	Actividades
El boldo	204-16	MT5 - Restauración	5,1	Limpieza manual EEI y Corta de liberación y construcción de un tranque.
Avellano (rodal 1)	204-174		2,4	Limpieza manual EEI, Plantación suplementaria, Protección, Fertilización, Casilla manual, Cráter Garden y Hülgerkultur.
Avellano (rodal 2)	204-174		1,50	Limpieza Manual, Plantación suplementaria, Protección, Fertilización, Casilla manual, Diques de postes, mantención de huellas.
San José lote "B"	204-159		10,2	Limpieza manual, Limpías, cortas de liberación.
Santa Teresa	204-133		3,10	Limpieza manual, Corta de liberación, Cráter Garden y Hülgerkultur, Plantación suplementaria, Protección, Fertilización, Casilla manual,
Superficie Total (ha)			22,3	

#### 1.4. Detalle de actividades por predio a intervenir.

Dado el número de predios a intervenir, a continuación, se realiza una descripción específica de las actividades a desarrollar en cada sector.

##### **Predio El Boldo.**

Este predio tendrá como objetivo aplicar la actividad de restauración ecológica a través de la corta sanitaria de una plantación de *E. globulus* con un desarrollo deplorable en términos de crecimiento y densidad por hectárea. Bajo el dosel de esta plantación se encuentra en desarrollo una gran variedad de individuos arbóreos y arbustivos nativos que se encuentran reprimidos la plantación forestal, se pretende que las especies nativas proliferen de mejor manera a través de la corta de liberación mencionada. La faena contempla además el orden de los desechos en el mismo lugar, para así acelerar la descomposición de estos mismos individuos pertenecientes a la plantación (Figura 1). Además, la actividad considera la construcción de dos tranques que ayudarán a reducir la escorrentía del agua en el predio. En su conjunto esta actividad pretende ayudar al crecimiento de las especies nativas para producción de miel a largo plazo de la propietaria.

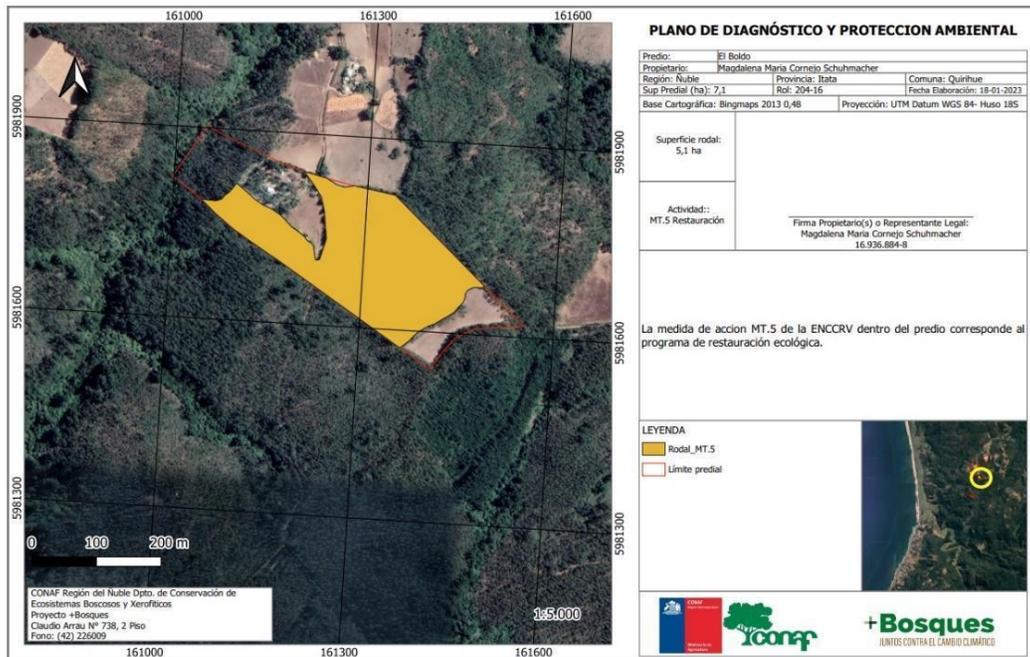


Figura 1. Mapa del predio El Boldo, ilustrando el rodal afecto a la actividad y su límite predial.

**Predio Avellano.**

Este predio se acoge a la actividad de restauración ecológica (MT.5), dividido en dos rodales, ambos con la misma actividad, pero distintas superficies entre sí (Rodal 1: 2,4 ha y Rodal 2: 1,5 ha) (Figura 2), pero con faenas distintas que convergen a un mismo resultado que es la restauración mencionada. En el Rodal N°1, la cual ampara a las acciones de limpieza de Especies Exóticas Invasoras (EEI) manual, Plantación suplementaria en el Cráter Garden y Hülgerkultur, protección de plantas, fertilización, confección de casilla manual. Mientras que en el Rodal N°2 las acciones son limpieza manual de especies exóticas invasoras (EEI), Plantación suplementaria en los nichos donde se encuentran las EEI, Protección de las plantas establecidas, fertilización de las plantas, confección de casilla manual, diques de postes impregnados, mantención de huellas del sendero.

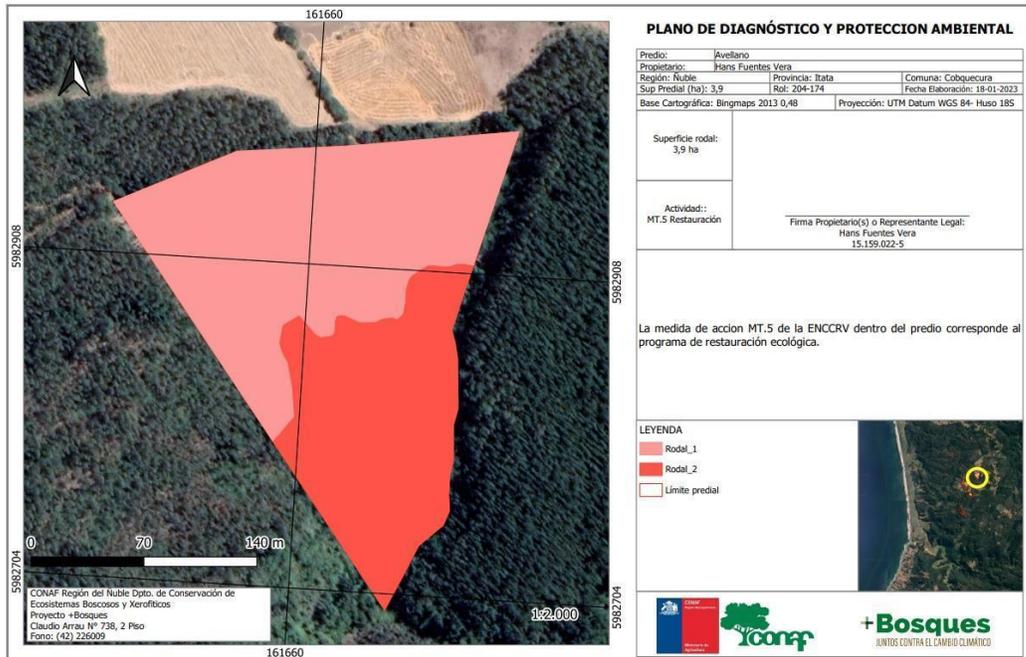
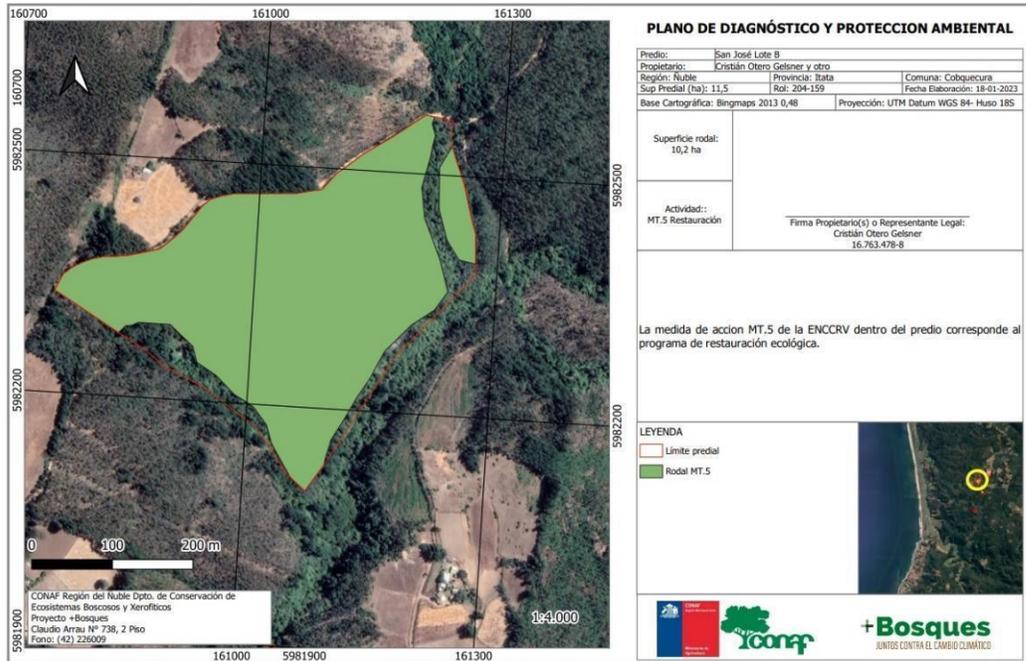


Figura 2. Mapa del predio Avellano, ilustrando sus rodales afectados a la actividad y su límite predial.

### Predio San José Lote B.

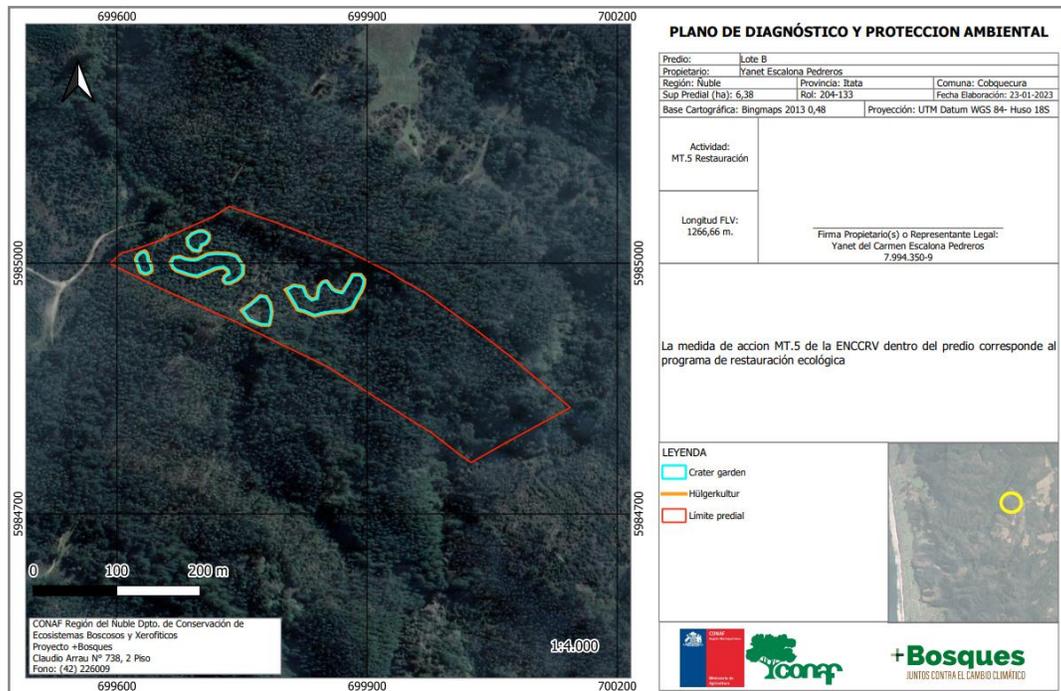
En este predio, a pesar de que es la misma actividad que los anteriores (El Boldo, Avellano) es mucho más simple su desarrollo, ya que solamente consta de la corta de una plantación de *E. globulus* en un desarrollo deplorable, afectados por plagas como es el comúnmente llamado Gorgojo del eucalipto (*Gonipterus platensis*), además de la estructura etiolada que poseen. Para esto, se hará una corta sanitaria de toda la plantación de Eucaliptus con un orden en el mismo lugar de corta para su descomposición más rápida, con esto apoyaremos a la proliferación de las especies nativas que se encontraban suprimidas en el sotobosque de esta plantación. Tal actividad se desarrollará en 10,2 ha. de las 11,5 ha que componen el predio, abarcando aproximadamente el 89% del total de la superficie predial (Figura 3).



**Figura 3.** Mapa del predio San José Lote B, ilustrando sus rodales afectos a la actividad y su límite predial.

**Predio Santa Teresa.**

El predio Santa Teresa que posee una superficie total de 6,38 ha, será intervenido en una superficie de 3,1 hectáreas mediante una actividad de restauración ecológica (Figura 4), que incluye la limpieza manual de EEI (arbustivas) y corta de liberación de especies arbóreas, la construcción de Cráter Garden y Hülgerkultur (ver sección 4.2) y la plantación suplementaria (incluido casilla manual) de individuos de especies nativos en esta estructura, la protección de plantas y la fertilización de cada individuo.



**Figura 4.** Mapa del predio Santa Teresa, ilustrando sus rodales afectados a la actividad y su límite predial.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General

1. Generar coberturas de bosque nativo en una superficie de 22,3 ha. mediante una estrategia de Restauración ecológica que incluye el manejo de vegetación exótica, construcción de obras de conservación de suelo y plantación con especies forestales nativas en predios de la comuna de Cobquecura.

### 2.2. Objetivos Específicos

- a. Manejar la vegetación exótica (arbórea y arbustiva) presente en las áreas de intervención mediante la corta, roce y ordenamiento de desechos según las indicaciones técnicas de CONAF para favorecer el repoblamiento de especies nativas.
- b. Proteger los individuos plantados mediante la construcción de obras de conservación (Cráter Garden y Hügelkultur) para su posterior forestación.
- c. Reforestar con especies nativas las superficies desprovistas de vegetación 1,2 ha y las obras de conservación (cráter garden) 0,8 ha incluido la fertilización y protección de las plantas nativas para la creación de coberturas permanentes.
- d. Construir obras de conservación de suelo en sitios con problemas de degradación.

**Actividades.**

1. Corta de los árboles de Eucaliptus presentes, ordenando los desechos en fajas dentro del rodal perpendicular a la pendiente, para favorecer el crecimiento de los árboles nativos plantados en el área de implementación. (objetivo a).
2. Controlar las especies exóticas presentes en las 22,3 ha. de implementación del proyecto manteniendo la vegetación arbustiva nativa del sector. (objetivo a)
3. Construir 9 Cráter garden y Hügelkultur al interior de los predios en ejecución para su posterior (objetivo b)
4. Enriquecer con especies nativas en las zonas desprovistas de vegetación y en sectores donde se realizan los roces de especies exóticas, así como en las zonas internas de los Cráter Garden (objetivo c).
5. Realizar la fertilización y protección de las plantas nativas adecuándose a los requerimientos del proyecto. (objetivo c).
6. Construir obras de conservación (diques, tranques) en el sitio de implementación para la protección de suelos y retención de agua. (objetivo d)

**3. Productos esperados<sup>1</sup>.**

El oferente adjudicado para la ejecución del proyecto deberá ejecutar y presentar los siguientes productos.

1. Documento inicial que incluya en el plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la tabla de gestión ambiental y social con la identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención.
2. Una superficie total de 22,3 ha. de especies exóticas invasoras controladas manteniendo la vegetación arbustiva y arbórea nativa del sector, ordenando los desechos de manera perpendicular a la pendiente y no más de 1,5 m de altura, en los predios a desarrollar cráter garden se deben ordenar los desechos en el borde de cada cráter garden para posteriormente crear los Hügelkultur, este no debe superar un ancho de 5 m.
3. Creación de 5 Cráter garden, uno en el predio Los Avellanos de 600 metros cuadrados aproximadamente y cuatro en el predio Santa Teresa de aproximadamente 1.250 metros cuadrados cada uno, con 3 terrazas de un metro de ancho por un metro de profundidad, forestados con árboles nativos a una densidad de 1.000 plantas por hectárea. Con el suelo removido, se deben cubrir los desechos ordenados alrededor de los Cráter Garden, creando Hügelkultur, no superiores a 1,5 m de altura, para posteriormente forestar con árboles nativos con la misma densidad de plantación.
4. Revegetación de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF. Es decir, si el porcentaje de individuos supervivientes es menor al 50% se deberán revegetar las plantas suficientes para llegar a la densidad de dicho porcentaje.
  - Los informes y productos se entregarán en formato físico y digital, la cartografía debe ser entregada en formato shape, gpx y kmz (con metadata incluida, usando DATUM WGS84).

---

<sup>1</sup> Cada producto en licitación (salvo producto 4) deberá incluir reportes técnicos de avance de manera resumida los cuales incluirán el estado de actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de riesgos e impactos ambientales y sociales, incluyendo sus respectivos medios de verificación, reflejados en la tabla de gestión ambiental y social.

- Los trabajos serán supervisados y recepcionados a conformidad por personal de FAO y de CONAF, los cuales deberán confeccionar un acta de recepción en terreno y de recepción de la documentación correspondiente.

**Consideración y requerimiento regional.**

La coordinación regional, en acuerdo con el oferente, podrá efectuar modificaciones en temas específicos del establecimiento de las plantaciones de árboles nativos, en caso de eventuales complicaciones climáticas u otros, siendo esto informado oportunamente al adjudicatario.

#### **4. Metodología/requerimientos técnicos**

##### **4.1. Roce de plantación forestal.**

Se deberá realizar la corta o roce de todos los individuos de árboles exóticos dispuestos en una superficie de intervención de 22,3 ha y su ordenación, será mediante la distribución de los fustes en fajas perpendicular a la pendiente (en sectores definidos por CONAF) y no superior a 1,5 m de altura, por otra parte con algunos de estos residuos se podrán elaborar diques, para proteger de la erosión, retener agua y acumular suelo producto de la posible escorrentía del lugar dependiendo de las condiciones establecidas para cada predio. La actividad podrá ser desarrollada con maquinaria forestal calificada (motosierra, sierra eléctrica) o bien con personal capacitado contando con todas las medidas de seguridad de acuerdo con la labor a ejecutar y respectivos certificados de capacitaciones asociadas. De haber intervenciones con maquinaria (excavadora o retroexcavadora), se deberá definir previamente las rutas de tránsito con el fin de minimizar al máximo la compactación del terreno y evitar el deterioro de flora nativa presente. Respecto al uso de equipamiento (por ej. motosierras), se deberá habilitar un sitio para el manejo de combustible para evitar derrames asociados a la carga de combustibles.

##### **4.2. Control mecanizado de especies exóticas invasoras.**

Se controlarán de manera mecanizada, todas las especies exóticas (zarza, rosa mosqueta, retamillas, entre otras) presentes en el área de intervención mediante su corta directa en la parte basal o bien su extracción completa desde el suelo. El material vegetal extraído será dispuesto en los sectores definidos por el plan de manejo e informados previamente al oferente, de modo de prevenir riesgos de incendios forestales. Se deberán preservar todos los arbustos y herbáceas nativas del sitio para ser usados como nodrizas durante la revegetación (figura 5).

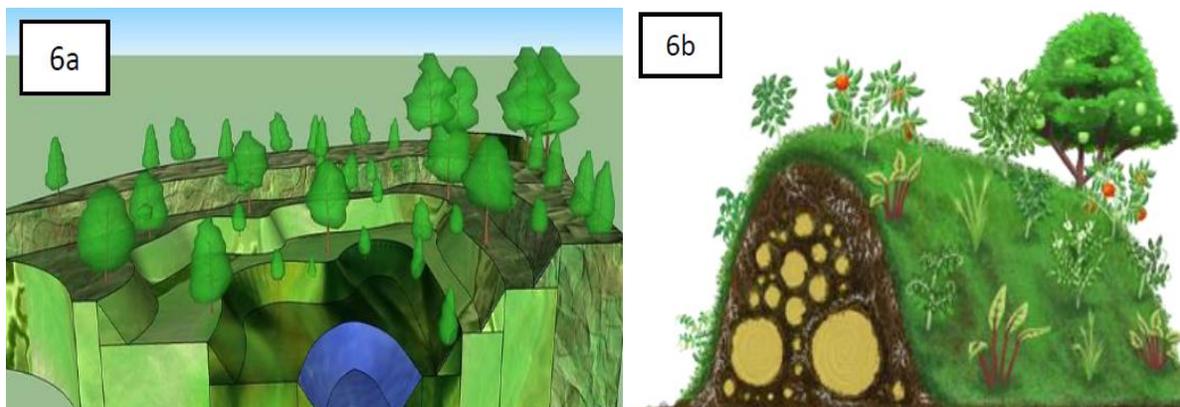


**Figura 5.** Especies herbáceas y arbustivas presentes en el área de intervención. Se observa cómo mejoran las condiciones de sitio para el establecimiento de otras especies vegetales.

### 4.3. Crater garden y Hügelkultur.

Se crearán 5 Cráter garden, con excavadora o retroexcavadora, uno en el predio Los Avellanos de 600 metros cuadrados aproximadamente y cuatro en el predio Santa Teresa de aproximadamente 1.250 metros cuadrados cada uno, en forma de pirámide invertida, con 3 terrazas de un metro de ancho por un metro de profundidad con una leve pendiente 20% para el escurrimiento superficial del agua, En dichas zonas se realizará una forestación con árboles nativos como se explica en el punto 4.3 del presente documento (Figura 6a)

La creación de los Hügelkultur, se realizará disponiendo parte de los árboles cortados alrededor y cubriéndolos con tierra extraída del cráter garden para facilitar la descomposición de dicho material vegetal (Figura 6b). La estructura no deberá superar los 1,5 m de altura, y al igual que el CG posteriormente también serán forestadas con árboles nativos con la misma densidad de plantación de forma manual.



**Figura 6.** Especies herbáceas y arbustivas presentes en el área de intervención. Se observa cómo mejoran las condiciones de sitio para el establecimiento de otras especies vegetales.

### 4.4. Construcción de obras de conservación de suelo y tranques.

La empresa oferente que se adjudique la presente licitación deberá construir un total de 4 diques, según las indicaciones de CONAF/FAO. En consideración a este punto las construcciones deberán estar ordenadas en forma de empalizada (contra la pendiente del cerro) en fragmentos no mayores a 2 metros de largo sostenidos con postes verticales (todo con polines) de 1 metro de alto superficiales espaciados horizontalmente cada 2 metros para evitar su desmoronamiento y asegurar la estabilidad y permanencia en el sitio. De manera complementaria el oferente deberá utilizar fijaciones (clavos u otros) o sujetadores de alambre en la parte superior para fortalecer la estructura. Por su parte la construcción del tranque se realizará con excavadora o retroexcavadora realizando un agujero de 20 metros de largo por 15 de ancho y 3 metros de profundidad.

**4.5. Plantación y aplicación de fertilizante.**

La vegetación aledaña al predio comprende plantaciones forestales, un bosque esclerófilo degradado en composición, estructura y funcionalidad a causa de los cambios de uso de suelos y por el prolongado uso agropecuario del sector. Respecto de la riqueza de especies en dichos fragmentos, principalmente se observan individuos de Peumo (*Cryptocarya alba*), Boldo (*Peumus boldus*), Litre (*Lithraea caustica*), Radal (*Lomatia hirsuta*), Maitén (*Maytenus boaria*) y Maqui (*Aristotelia chilensis*), Arrayán (*Luma apiculata*) Avellano (*Gevuina avellana*), Quillay (*Quillaja saponaria*), Lingue (*Persea lingue*) y Laurel (*Laurelia serpenvirens*).

La actividad de forestación se realizará en dos principales sectores. El primer lugar corresponde a sitios desprovistos de vegetación y que fueron manejados para controlar EEI, dichos sitios se enriquecerán plantando especies nativas (manual tradicional) de manera aleatoria buscando para el éxito de la plantación a aquellos legados biológicos que permitan la permanencia de las plantas. La densidad de plantación para la primera condición será de 1.000 plantas /ha en las siguientes proporciones:

1. Peumo (20%)
2. Boldo (20%)
3. Litre (10%)
4. Maitén (15%)
5. Quillay (35%)

En el segundo caso la forestación se realizará en las terrazas de los cráter garden considerando un total de 1.000 plantas/ha pero calculados en función del tamaño del CG y del Hügelkultur. Ahora bien, teniendo en cuenta que las condiciones al interior de los CG son más húmedas y protegidas que en los sitios aledaños, se considerarán las siguientes especies nativas en las siguientes proporciones.

1. Arrayán (15%)
2. Avellano (25%)
3. Quillay (25%)
4. Lingue (20%)
5. Patagua (15%)

Respecto del material vegetal, las plantas utilizadas serán proporcionadas por la CONAF puestas en vivero, será responsabilidad del oferente el retiro de estas para su forestación y el establecimiento de estas deberá ser en casilla manual de 30 x 30 cm, sin eliminar la cobertura vegetal nativa o modificar la estructura vegetal aledaña para favorecer el prendimiento de la planta. La preparación del suelo además incluirá mullir el suelo (de la casilla) a una profundidad de 20 cm, asegurando que la planta quede fijada al suelo y en contacto con este. Al igual que en los cráter garden y Hügelkultur se dispondrán estas plantas proporcionadas por la CONAF plantadas a una densidad de 1.000 árboles por hectárea de manera manual tradicional con pala plantadora.

La aplicación de fertilizante se ejecutará por medio de un agujero a 10 cm de la planta, el cual incorporará un fertilizante de liberación controlada (Basacote o similar autorizado por el SAG), en una dosis de 5 gr/planta. De manera anexa se deberá considerar la protección de los individuos mediante la adquisición e instalación de una protección del tipo triangular de polipropileno alveolar corrugado anti UV con

ventilación (de 50 cm e incluyendo al menos 2 tutores 80 cm) u otra alternativa debidamente fundada y aprobada por CONAF.

**Manejo de Fertilizantes:** Respecto a la utilización de fertilizantes sintéticos se deberán emplear aquellos autorizados por la autoridad competente (SAG), la dosificación recomendada técnicamente para las plantas y especies que serán establecidas, asegurándose de no sobredosificar las plantas y generar descarga del exceso de fertilizantes al suelo y cursos y/o cuerpos de agua. El uso de fertilizantes debe considerar la aplicación de medidas de protección personal correspondiente al uso de Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos de acuerdo con la Ficha técnica y Hoja de Seguridad del producto a utilizar, y deberá realizarse por personal debidamente capacitado, lo cual debe quedar demostrado mediante capacitaciones realizadas a los operarios y acta de entrega de EPP. Los residuos generados deberán ser manejados y dispuestos según la legislación ambiental vigente lo indica, asegurando que se realicen las acciones requeridas (Por ej. Manejo de residuos vegetales, manejo y retiro de envases del sitio, triple lavado, entre otros), mediante medios de verificación correspondientes. Se deberá contar con un registro del manejo de fertilizantes que indique los productos utilizados, modalidad de aplicación, dosificación, el personal encargado, el uso de EPP realizado y el manejo de residuos vegetales, envases, entre otros. Asimismo, se deberá contar con medios de verificación de respaldo que avalen la aplicación de las medidas de prevención y/o mitigación en caso de ocurrencia de un impacto asociado a la utilización del agroquímico.

- **Las plantas no deberán quedar más de 48 horas en el lugar de forestación sin plantar,** eventualmente si quedaran plantas en lugar (menos de 48 horas) estas deberán quedar debidamente resguardadas y protegidas con una infraestructura o sistema de malla.

#### **4.6. Replante post monitoreo.**

Se solicitará al oferente asegurar un porcentaje de supervivencia de un 50% de los individuos plantados. El monitoreo para verificar el cumplimiento de dicho porcentaje será ejecutado por personal de CONAF y FAO a partir de la información cartográfica e informes técnicos presentados por la empresa con sus respectivos medios de verificación, así como visitas técnicas al predio. Sin desmedro de lo anterior, un profesional técnico podrá participar del proceso (si es menester del oferente) para validar la información. En el caso de no alcanzar el porcentaje de supervivencia indicado la empresa deberá replantar (incluida la dosis de fertilizante), a su cargo, un complemento de plantas en los lugares designados por CONAF para alcanzar la meta solicitada.

#### **4.7. Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales.**

El servicio se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social (Anexo V), que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por la empresa ejecutora. Asimismo, la empresa ejecutora deberá generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la que podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación, lo cual deberá ser acordado por el equipo FAO/CONAF, la empresa y la persona beneficiaria.

Se deberá tener especial consideración en aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (fertilizantes, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de productos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que la empresa ejecutora y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el período de ejecución del proyecto. El proyecto prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo. A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño al patrimonio cultural físico e inmaterial en los sitios de intervención, y debe asegurar en todo momento el respeto por los pueblos originarios y su cultura.

*Nota:* cuando el proyecto se ejecute en predios pertenecientes a pueblos indígenas o bien colindantes a ellos, *agregar:* De este modo, cuando el proyecto se ejecute en predios de propietarios/as indígenas o espacios territoriales usados por comunidades indígenas, el contratista debe considerar en todo momento las opiniones y sugerencias del propietario, propietaria o autoridades de la comunidad, principalmente cuando se están interviniendo sitios de significación cultural. De existir una diferencia entre el contratista y el propietario, propietaria o comunidad, durante la ejecución, ésta deberá suspenderse temporalmente hasta que el equipo FAO/CONAF intervenga.

Como parte de la gestión de Salvaguardas sociales y ambientales, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes.

De igual forma, como parte de las medidas de gestión ambiental y social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadoras, según corresponda. Estas medidas se encuentran respaldadas mediante la **Carta de Aceptación** establecida en la presente licitación.

En caso de identificarse restricciones de oferta de mano de obra femenina especializada para las faenas requeridas y tareas masculinizadas, se deben identificar acciones que permitan una integración de mujeres en ciertas labores ad hoc a sus capacidades y necesidades y/o justificar la no contratación de personal femenino desde criterios técnicos y de oferta de mano de obra.

En caso de que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, la empresa ejecutora deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con FAO/CONAF y la persona beneficiaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por la empresa ejecutora en los informes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación).

Una vez adjudicada la oferta, la empresa ejecutora y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del

proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, incluyendo aspectos de equidad de género y protocolos para prevención y sanción del Acoso Sexual en el Trabajo, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

#### **4.8. Cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos laborales.**

El o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, incluyendo medidas sanitarias de control y prevención del COVID-19, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo (2011) de CONAF.

Para ello se requiere que el o la oferente, cuando corresponda, cuente con un/a Prevencionista de Riesgos que realice la identificación de los riesgos a que estarán expuestos los/as trabajadores/as, así como las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, mediante una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El o la oferente brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios. Esta información deberá ser presentada en los Informe Técnico de Avance/Final indicados.

Igualmente, deberá implementar medidas específicas de protección para prevenir todo abuso, acoso, explotación sexual o cualquier forma de maltrato en el lugar de trabajo (incluyendo en el trayecto de ida y regreso a su lugar de residencia), especialmente en el caso de las personas más vulnerables, es decir mujeres.

Finalmente, el proponente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005) e incluir entrega de información y orientaciones al personal contratado como parte de las actividades de inducción laboral.

#### **5. Informes/plan de trabajo/fecha de entrega**

El plazo de ejecución del piloto contempla la temporada entre marzo de 2023 y agosto del presente año, en cuanto al desglose de las actividades, el año 2023 se deberán ejecutar las actividades de coordinación (planes de trabajo, que incluya cronogramas y tabla de gestión ambiental y social), prospección de sitios de intervención, roce de la plantación de exóticas, construcción de obras de conservación, control de especies exóticas y el marcaje de sitios de intervención de terreno. Las actividades del 2023 contemplan la plantación de especies nativas del total del área de implementación de acuerdo con las directrices expuesta por el mandante (casillas, fertilización y protección) cuya finalización en ningún caso deberá superar el mes de julio de dicho año. En consideración a lo expuesto, el oferente deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar retrasos y considerar en todo momento que la actividad principal de plantación debe realizarse en la ventana ecológica expuesta por CONAF para asegurar las condiciones ambientales óptimas y favorecer el establecimiento de las plantas.

El o la oferente deberá entregar informes técnicos que validen las intervenciones en función de los productos solicitados en el presente documento con el objetivo de dar curso a los pagos respectivos de

dichas actividades.

**Se realizarán un total de 4 pagos previa entrega y conformidad de los informes por parte del equipo de CONAF y FAO, que den cuenta de las siguientes actividades.**

**Tabla 2. Detalle de Productos**

DETALLE DEL PRODUCTO A PAGAR	PAGO (%)	FECHAS DE ENTREGA
<p>Producto 1:</p> <p>Documento inicial que incluya en el plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la tabla de gestión ambiental y social con la identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención.</p>	5%	1° mes de ejecución
<p>Producto 2:</p> <p>Un total de 22,3 ha. de especies exóticas invasoras controladas manteniendo la vegetación arbustiva y arbórea nativa del sector, ordenando los desechos de manera perpendicular a la pendiente y no más de 1,5 m de altura, en los predios a desarrollar cráter garden se deben ordenar los desechos en el borde de cada cráter garden para posteriormente crear los Hügelkultur, este no debe superar un ancho de 5m.</p> <p>Informe técnico de avance con los resultados, cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de riesgos e impactos ambientales y sociales, cumplimiento de medidas de prevención de riesgos de salud y seguridad laboral, además de la cartografía digital de la actividad (Formato shape, gpx y kmz con su correspondiente base de datos, incorporando al menos: ID del núcleo, ID macrositio, tipo de núcleo y especies) y medios de verificación de la ejecución de las actividades.</p>	35%	2° mes de ejecución
<p>Producto 3:</p> <p>Creación de 5 Cráter garden, uno en el predio Los Avellanos de 600 metros cuadrados aproximadamente y cuatro en el predio Santa Teresa de aproximadamente 1.250 metros cuadrados cada uno, con 3 terrazas de un metro de ancho por un metro de profundidad, forestados con árboles nativos a una densidad de 1.000 plantas por hectárea. Con el suelo removido, se deben cubrir los desechos ordenados alrededor de los Cráter Garden, creando Hügelkultur, no superiores a 1,5 m de altura, para posteriormente forestar con árboles nativos con la misma densidad de plantación.</p> <p>Informe técnico de avance con los resultados, cumplimiento de las</p>	40%	3° mes de ejecución

medidas de prevención y/o mitigación de riesgos e impactos ambientales y sociales, cumplimiento de medidas de prevención de riesgos de salud y seguridad laboral, además de la cartografía digital de la actividad (Formato shape, gpx y kmz con su correspondiente base de datos, incorporando al menos: ID del núcleo, ID macrositio, tipo de núcleo y especies) y medios de verificación de la ejecución de las actividades.		
Producto 4:  Revegetación de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (50% supervivencia). Es decir, si el porcentaje es menor al 50% se deberán revegetar las plantas suficientes para llegar a la densidad de dicho porcentaje	20%	Mayo 2024

En el caso que se haya determinado la necesidad de replante por parte del equipo regional CONAF/FAO, el o la oferente deberá entregar un informe que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades técnicas, resultados obtenidos y cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de impactos ambientales y sociales y medios de verificación asociada a las actividades de replante, las cuales deberán ser acordadas y aprobadas previamente por el equipo CONAF/FAO. Como parte del informe final o de cierre, se deberá contar con un medio de verificación que dé cuenta de la recepción conforme por parte de la persona beneficiaria.

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el informe de replante será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

## **7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinador Nacional del Proyecto, las actividades técnicas estarán a cargo del coordinador de cambio climático de CONAF y el/la especialista técnico de FAO.

**FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA\***

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE \_\_\_\_\_

<b>ÍTE M</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor total</b>
1	Corta de los árboles de Eucaliptus				
2	Control de las especies exóticas presentes en las 22,3 ha.				
3	Construcción de 9 Cráter garden y Hügelkultur al interior de los predios en ejecución				
4	Enriquecimiento con especies nativas en las zonas desprovistas de vegetación y en sectores donde se realizan los roces de especies exóticas, así como en las zonas internas de los Cráter Garden				
5	Fertilización y protección de las plantas nativas				
6	Construir obras de conservación (diques, tranques) en el sitio de implementación para la protección de suelos y retención de agua				

<b>SUBTOTAL</b>	
<b>IVA</b>	
<b>Valor Total de la oferta</b>	

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

*\* CLP= Pesos Chilenos.*

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

**NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:**

- *Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.*
- *Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.*
- *En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.*

**OFERTA TÉCNICA**

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá contener todas las especificaciones detalladas en el **Apéndice A**.

<b>OFERTA TÉCNICA</b>	
Plan de trabajo (cronograma) que describa tanto las actividades técnicas como aquellas de gestión ambiental y social para cada una de las actividades del proyecto.	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>
Un total de 22,3 ha. de especies exóticas invasoras controladas manteniendo la vegetación arbustiva y arbórea nativa del sector, ordenando los desechos de manera perpendicular a la pendiente y no más de 1,5 m de altura, en los predios a desarrollar cráter garden se deben ordenar los desechos en el borde de cada cráter garden para posteriormente crear los Hügelkultur, este no debe superar un ancho de 5m. Informe técnico de avance con los resultados, cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de riesgos e impactos ambientales y sociales, además de la cartografía digital de la actividad.	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>
Creación de 5 Cráter garden, uno en el predio Los Avellanos de 600 metros cuadrados aproximadamente y cuatro en el predio Santa Teresa de aproximadamente 1.250 metros cuadrados cada uno, con 3 terrazas de un metro de ancho por un metro de profundidad, forestados con árboles nativos a una densidad de 1.000 plantas por hectárea. Con el suelo removido, se deben cubrir los desechos ordenados alrededor de los Cráter Garden, creando Hügelkultur, no superiores a 1,5 m de altura, para posteriormente forestar con árboles nativos con la misma densidad de plantación. Informe técnico de avance con los resultados, cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de riesgos e impactos ambientales y sociales, además de la cartografía digital de la actividad.	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>
Revegetación de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (50% supervivencia). Es decir, si el porcentaje es menor al 50% se deberán revegetar las plantas suficientes para llegar a la densidad de dicho porcentaje	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>

---

(Nombre y firma del representante legal)

**EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS**

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición. **no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

<b>CURRICULUM EMPRESARIAL</b>					
<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>					
<b>PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN</b>					
<b>EXPERIENCIA EN PROYECTOS</b>					
<b>ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE</b>	<b>MONTO EJECUTADO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/SUPERFICIE (HA)</b>

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO**

*(Por favor diligencie una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)*

Nombre del profesional	Rol que cumple al interior del proyecto	Título de pregrado o postgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total años o certificados de experiencia	Información de contacto
				Fecha de inicio	Fecha de terminación		

**NOTA:** De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.

**EQUIDAD DE GÉNERO- CALIDAD DE EMPLEO**

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género, que incluye la dimensión “inclusión” y “calidad” del empleo.

Para evaluar la equidad de género en la dimensión “Inclusión” en la contratación del personal se considera el número de mujeres contratadas sobre el total de trabajadores/as:

<b>COMPROMISO RESPECTO DE CRITERIO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL</b>	<b>Si/No</b>	<b>% (mujeres sobre total de trabajadores/as)</b>
<b>Equidad de género: Inclusión</b>		

Para evaluar el criterio de “Calidad empleo” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona y la equidad de condiciones contractuales.

<b>COMPROMISO RESPECTO DE CRITERIO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN CONDICIONES SALARIALES Y DE CONTRATO</b>	<b>Si/No</b>
<b>Equidad de género: Calidad</b>	

Compromiso: Para llevar a cabo el Servicio de Restauración de especies nativas a través de la cosecha de plantaciones de *E. globulus*, construcción de cráter garden, y obras de conservación de suelo en la comuna de Cobquecura, esta oferta considera incluir al menos un 5% comprometido de mujeres en el personal contratado, y pagar una misma remuneración imponible a cada persona que preste mismos servicios y equidad de condiciones contractuales con independencia de su género.

**IMPORTANTE:** Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que

sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a una trabajadora o un trabajador en las mismas condiciones y/o justificar su cambio.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

---

(Nombre y firma del representante legal)

**TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS**

**ETAPA DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN**

<b>Nombre Iniciativa</b>	Restauración de especies nativas a través de la cosecha de plantaciones de <i>Eucalyptus globulus</i> , construcción de cráter garden, y obras de conservación de suelo en la comuna de Cobquecura, región de ñuble, Región de Ñuble.
<b>Región</b>	Región de Ñuble
<b>Comuna</b>	Comuna de Cobquecura
<b>Responsable Técnico de CONAF</b>	Nombre: Ricardo Leiva; Cargo: Encargado Unidad de Cambio Climático; Región: Ñuble
<b>Responsable Técnico de FAO</b>	Nombre: Felipe Sáez Quintana; Cargo: especialista técnico proyecto +Bosques; Región: Ñuble

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Sociabilización y difusión previa del proyecto</i>	<i>Transversal</i>	<i>No informar en forma previa, plena y efectiva a la persona propietaria y/o titular de la iniciativa.</i>	<i>Transparencia y Gobernanza</i>	<i>Visita predial con los y las titulares informando respecto al proyecto, así como también recoger sus observaciones y recomendaciones.</i>	<i>Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Acta de terreno y acuerdo con la persona propietaria.</i>
<i>Diseño y Planificación de la Iniciativa</i>	<i>Diseño y Planificación Participativa</i>	<i>El diseño y planificación de la iniciativa no se realiza con la participación de la persona propietaria/titular pudiendo generar desestimación y/o abandono del proyecto.</i>	<i>Consulta y Participación</i>	<i>Visitas técnicas de elaboración conjunta con el beneficiario/as, procurando incorporar sus requerimientos dentro de los objetivos del Proyecto.</i>	<i>Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Acta de terreno y acuerdo con la persona propietaria.</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Validación iniciativa con la persona propietaria/titular	Transversal	No validar el proyecto con la persona propietaria puede provocar rechazo o falta de compromiso con la iniciativa.  Riesgo de desistimiento.	Consulta y Participación	Entrega de información de los contenidos del convenio y firma del convenio con beneficiarios/as.	Equipo CONAF/FAO	Acta de terreno y acuerdo con la persona propietaria.  Convenio Firmado.
Actividades Laborales	Gestión administrativa y documental	Trabajadores/as sin contrato laboral ni requisitos establecidos por el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Se confirmarán que los contratos con contratista cumplan con la legislación vigente.	Contratista	Minuta donde se deje constancia de revisión de contratos de trabajadores/as.
Actividades de capacitación	Transversal	Operarios sin la información necesaria de aspectos técnicos, sociales y ambientales.	Todas las salvaguardas	Charla de Salvaguardas socioambientales: Capacitación en temas de salvaguardas ambientales y sociales: manejo y disposición de residuos, manejo seguro de hidrocarburos, cuidado de especies en categoría de conservación, prohibición de uso de plaguicidas y herbicidas, <u>equidad de género y empleo decente</u> , prevención y sanción del acoso sexual, etc. A esta actividad debe acudir todo el personal que trabajará en las faenas.	Equipo CONAF/FAO	Lista de asistencia capacitación, lista de temas trabajados.

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Actividades Laborales Generales	Traslados y operaciones al interior del sitio de intervención	Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales asociadas a las actividades y/o durante el traslado.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	<p>Capacitación por parte de la empresa a su equipo de trabajo, a través de un profesional prevencionista de riesgo, acerca de riesgos asociados a accidentes laborales, derrame de combustible, etc.</p> <p>Entrega y uso de Elementos de Protección Personal de acuerdo con las actividades</p> <p>Inducción de seguridad en el trabajo.</p>	Contratista	<p>Registro de entrega de EPP firmado por los/las trabajadores/as.</p> <p>Lista de asistencia capacitación de prevención de riesgos.</p>
Control mecánico de especies exóticas invasora arbustivas y arbóreas	Carga y descarga de hidrocarburos para herramientas (motosierras, desbrozadoras etc.)	<p>Contacto del personal con hidrocarburos y prevención de incendios.</p> <p>Manejo inadecuado de residuos derivados del manejo de hidrocarburos.</p> <p>Contaminación de suelos o cursos de agua por derrame de hidrocarburos.</p>	<p>Salud, seguridad y trabajo rural decente</p> <p>Prevención de la contaminación</p>	<p>Protocolo de uso de combustibles: Se deberá disponer de un lugar específico para la carga de hidrocarburos que impida la contaminación de suelos y esté alejado de cursos de agua.</p> <p>Se deberán manejar y disponer los residuos derivados del manejo de hidrocarburos de acuerdo con legislación vigente.</p> <p>Quedará estrictamente prohibido el uso de fuego durante el horario de trabajo.</p>	Contratista	<p>Protocolo leído y firmado por trabajadores/as.</p> <p>Fotografías del sitio específico de carga y manejo de residuos de hidrocarburos en la instalación.</p>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Control mecánico de especies exóticas invasora arbustivas y arbóreas	Corta y eliminación de especies exóticas invasoras en el sitio de intervención	Corta y/o daño a especies nativas.  Generación de residuos vegetales.	Degradación en bosque nativo	Se informará a los jornales y técnicos de la empresa, acerca de las especies a controlar y los sitios a preservar.  Los residuos vegetales serán depositados y/o manejados de acuerdo con lo determinado por CONAF/FAO.	Contratista	Registro de visita de CONAF/FAO con indicaciones técnica de la actividad.  Fotografías de manejo de residuos vegetales en sitio de intervención.
Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención e implementación	Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención	Uso de vehículos, equipos, maquinarias y herramientas que derraman combustibles y lubricantes en el suelo y agua.  Contaminación por combustible y/o líquido hidráulico.	Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas.  Conservación de hábitats naturales, y biodiversidad	Acreditar que los equipos y herramientas se encuentren en condiciones óptimas para desarrollar el trabajo sin ocurrencia de derrames de combustibles y lubricantes, acompañado de documentación normativa vigente.  Definir sitios puntuales de carga y descarga de combustibles, debidamente demarcados y señalado	Contratista	Protocolo leído y firmado por trabajadores/as.  Lista de asistencia a charla de salvaguardas, lista de temas trabajados.  Fotografía estado maquinaria y operación.
Contrucción de Cráter garden y Hügelkultur	Trabajo mecanizado del suelo mediante el uso de retroexcavadora	Compactación del suelo.  Contaminación por combustible y/o líquido hidráulico.	Gestión Sostenible de Recursos Naturales.	Identificar y habilitar rutas de tránsito y estacionamiento de vehículos pesados con el fin de impedir la compactación de zonas de bajo tránsito	Contratista  Equipo CONAF/FAO	Lista de asistencia a charla de salvaguardas, lista de temas trabajados.  Protocolo leído y firmado por trabajadores/as.

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Labores de plantación	Plantación de especies nativas.	<p>Uso de plantas con material genético externo.</p> <p>Transmisión de plagas o EEI de invernadero a sitios de intervención.</p> <p>Plantación con individuos débiles de baja probabilidad de sobrevivencia</p>	Gestión Sostenible de Recursos Naturales	<p>Se deberá confirmar la salud de los individuos a plantar.</p> <p>Las plantas no deberán quedar más de 48 horas en el lugar de forestación sin plantar, eventualmente si quedaran plantas en el lugar (menos de 48 horas) estas deberán ser debidamente resguardadas y protegidas con una infraestructura o sistema de malla.</p>	CONAF/FAO	Acta de recepción conforme de entrega de plantas
Labores de plantación	instalación de protección individual de planta	Instalación defectuosa de las protecciones individuales de cada planta provocando una mayor mortalidad.	Gestión Sostenible de Recursos Naturales	<p>Se deberá confirmar la salud de los individuos a plantar.</p> <p>Residuos depositados y/o manejados de acuerdo a lo determinado por CONAF/FAO y el respectivo plan de manejo.</p>	Contratista	Fotografías de manejo de residuos en sitio de intervención
Fertilización	<p>Aplicación de fertilizante de manera excesiva.</p> <p>Eliminación de remanentes de fertilizantes en el sitio de intervención o fuera de él.</p>	<p>Contaminación de suelos y agua con exceso de fertilizantes del sitio de intervención.</p> <p>Contaminación por material de desecho de agroquímicos.</p>	Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas	<p>Se deberá contar con dosificadores para incluir la cantidad de fertilizante establecida por CONAF. Los desechos de fertilizante deberán ser almacenados o eliminados debidamente por el consultor de acuerdo a la legislación vigente.</p>	Contratista	<p>Recomendaciones de dosificación de fertilizantes entregadas por CONAF.</p> <p>Indicaciones de dosificación a operarios</p> <p>Fotografías del retiro y disposición de residuos</p>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<p><i>Diseño y Planificación de la Iniciativa</i></p>	<p><i>Diseño y Planificación Participativa</i></p>	<p><i>Desarrollo de iniciativas que no involucren igualdad entre hombres y mujeres, sus necesidades y prioridades y participación activa en toma de decisiones y reforzamiento/no atención de discriminaciones y brechas de género -y grupos vulnerables- acentuando inequidades en acceso y distribución de beneficios del proyecto.</i></p>	<p><i>Equidad de Género</i></p>	<p><i>Desarrollo de actividades que involucren y beneficien a hombres y mujeres, en iguales condiciones y oportunidades, en relación con el objetivo del proyecto y con análisis de género en diseño y toma de decisiones, tomando en cuenta posibles barreras de género tales como: medidas de capacitación específicas para empleabilidad de mujeres y/o jóvenes; medidas operativas facilitadoras de inclusión de mujeres (traslados, cuidado infantil, horarios, etc.)</i></p>	<p><i>Equipo CONAF/FAO</i></p>	<p><i>Propuesta técnica con incorporación de elementos de género.</i></p>
<p><i>Actividades Laborales Generales</i></p>	<p><i>Transversal</i></p>	<p><i>Discriminación por género en inclusión y beneficios laborales.</i></p>	<p><i>Equidad de Género</i></p>	<p><i>Confirmar % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo (según comprometido en Carta de Compromiso).</i></p> <p><i>Confirmar no discriminación salarial (brecha) entre trabajadoras y trabajadores contratados y equidad de condiciones contractuales</i></p> <p><i>Procedimiento para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral.</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>Carta de compromiso de inclusión de mujeres.</i></p> <p><i>Planilla con datos de trabajadores/as contratados desagregada por sexo, edad, cargo, tipo de contrato y salario.</i></p> <p><i>Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral, incluyendo actividades de información a los/as trabajadores/as.</i></p>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Actividades Laborales Generales	Operaciones al interior del predio afecto	Condiciones de trabajo y lugares de descanso inadecuadas.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Disponer de comedores y servicios higiénicos en las faenas.	Contratista	Fotografías de comedores y servicios higiénicos en las faenas.
Actividades Laborales Generales	Operaciones al interior de sitios de implementación	Generación de residuos no peligrosos durante la instalación de maquinarias.	Prevención de la contaminación	Disposición de contenedores para el retiro de residuos diarios.	Contratista	Fotografías de la instalación de contenedores y del sitio de intervención antes y después.
Actividades Laborales Generales	Contacto entre trabajadores	Focos de infección COVID 19 y Hanta Virus.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Seguir protocolo del MINSAL para evitar contagios, se deberá disponer de alcohol gel y otras medidas para asegurar la salud de los trabajadores.	Contratista	Protocolos de seguridad de prevención de contagio por COVID 19 y Hanta Virus.  Fotografías durante la actividad.
Transversal	Satisfacción de la persona propietaria/titular con las actividades ejecutadas	Rechazo de la persona propietaria/titular respecto a las actividades ejecutadas.	Transparencia y Gobernanza	Asegurar que las actividades se realizan en conformidad con la persona propietaria/titular.	Contratista  Equipo CONAF/FAO	Al finalizar las faenas se deberá contar con un acta de cierre de proyecto que demuestre la satisfacción del propietario con la ejecución de actividades por parte del contratista.
Actividades laborales que involucran uso de maquinaria pesada	Trabajo con excavadora o retroexcavadora para construcción de tranques y diques	Compactación de suelo y derrame de hidrocarburos	Gestión Sostenible de Recursos Naturales.	Certificaciones de operarios y maquinaria  Identificar y habilitar rutas de tránsito y estacionamiento de vehículos pesados con el fin de impedir la compactación de zonas de bajo tránsito	Contratista  Equipo CONAF/FAO	Operario de maquinaria certificado. Maquinaria con certificaciones al día  Mapa con rutas de traslado de vehículos al interior del predio.

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
				<p><i>Protocolo de uso de combustibles: Se deberá disponer de un lugar específico para la carga de hidrocarburos que impida la contaminación de suelos y esté alejado de cursos de agua.</i></p> <p><i>Se deberán manejar y disponer los residuos derivados del manejo de hidrocarburos de acuerdo con la legislación vigente.</i></p>		<p><i>Protocolo de hidrocarburos leído y firmado por el operario de maquinaria.</i></p> <p><i>Fotografías del sitio específico de carga y manejo de residuos de hidrocarburos en la instalación.</i></p>